

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 980 /

AUTORIZA APORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.

REQUINOA, 16 de Junio de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 851 de fecha 15.06.2009, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socioeconómica de la menor Almendra Misaela Farías Alfaro, Cédula de Identidad N° 22.124.109-6, de tres años de edad, domiciliada en Santa Amalia, Caupolicán N° 19, comuna de Requinoa, solicita autorice aporte de \$ 60.000 para adquisición de lentes de contacto gas permeable ojo izquierdo, el cual debe adquirirse en Contactología Claudio Maier, RUT N° 96.592.480-9. Adjunta Informe Social y Orden Médica.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte de \$ 60.000, para financiar adquisición de lentes de contacto gas permeable ojo izquierdo, en favor de la menor Almendra Misaela Farías Alfaro, Cédula de Identidad N° 22.124.109-6, de tres años de edad, domiciliada en Santa Amalia, Caupolicán N° 19, comuna de Requinoa.

GIRESE el monto de \$ 60.000 a nombre de Contactología Claudio Maier, RUT N° 96.592.480-9.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/LGE/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE